

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**3439** *Resolución de 30 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Transporte Terrestre, sobre modificación del servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre Madrid-Jaén con hijuelas (VAC-093), de la titularidad de "Autocares Samar, Sociedad Anónima". AC-MOD-255/2011.*

El Director General de Transporte Terrestre ha dictado la siguiente Resolución referente a la concesión (VAC-093) Madrid-Jaén con hijuelas, de la titularidad de "Autocares Samar, Sociedad Anónima".

1º.- Autorizar la supresión de las rutas 10 (Madrid-Albadalejo, por La Solana), 12 (Madrid-Albadalejo, por Valdepeñas), 19 (Madrid-La Carolina) y 22 (Madrid-La Guardia).

2º.- Autorizar la reestructuración de las rutas 1 (Madrid-Jaén, por Manzanares), 7 (Madrid-Úbeda, por Manzanares), 9 (Madrid-Siles, por Valdepeñas), 13 (Madrid-Villanueva de la Fuente, por San Carlos del Valle), 15 (Madrid-Villacarrillo), 16 (Madrid-Beas de Segura, por Almedina), 18 (Madrid-Villanueva de los Infantes, por Alhambra), 20 (Madrid-Valdepeñas) y 39 (Chiclana de Segura-Úbeda).

3º.- Denegar la solicitud de aumento de la tarifa del servicio de transporte público regular de viajeros por carretera VAC-093 (Madrid-Jaén) en base a las consideraciones derivadas del contenido de esta Resolución.

4º.- Las condiciones jurídicas, económicas y técnicas aplicables a los tráficos que se autorizan serán los que rigen actualmente en la concesión VAC-093.

Madrid, 10 de enero de 2013.- El Director General, Joaquín del Moral Salcedo.

ID: A130003684-1